



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**ARTÍCULO 1:** Créase el programa "Costa Joven", a implementarse en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, destinado a todos los alumnos de 4to (CUARTO) año, 5to (QUINTO) año, 6to (SEXTO) año y en los casos que corresponda. 7mo (SEPTIMO) año de las escuelas secundarias tanto públicas como privadas.

**ARTÍCULO 2:** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, o el organismo que lo reemplace en el futuro, el cual tendrá a su cargo la reglamentación de la presente norma.

**ARTÍCULO 3:** El programa tendrá por objeto garantizar el desarrollo de actividades juveniles escolares que mínimamente tienen que versar sobre 6 ejes:

- 1.- Medio Ambiente y Cambio Climático.
- 2.- Salud Sexual y Reproductiva.
- 3.- Educación.
- 4.- Juventudes Tech.
- 5.- Participación Ciudadana.
- 6.- Movilidad Urbana.



EXPTE. D- 1358 /19-20

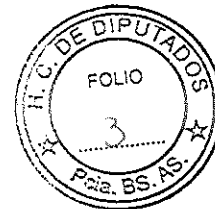


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 4:** Facúltase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PATRICIA MOYANO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

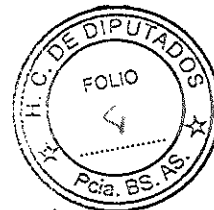
En la localidad de Zárate, se desarrolla hace 10 años el programa del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) denominado "Costa Joven" implementado por la Dirección de Políticas de Juventud.

Este Programa es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social de la ciudad de Zárate, a través de la Dirección de Políticas de Juventudes local, como alternativa dirigida a las y los jóvenes, que apunta fundamentalmente a atender los objetivos formulados en la Declaración Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Su Objetivo General es el de generar un espacio destinado a las actividades de encuentro, donde las y los jóvenes como sujeto de derechos son los partícipes de diversas actividades recreativas-culturales, con un sólo fin que es el de generar un lugar de encuentro y construcción de identidad, para que los jóvenes, en un continuo proceso de aprendizaje, fortalezcan su potencial ciudadano y los lazos de solidaridad;

Sus Objetivos Particulares apuntan a: Generar la pertenencia e identidad en los jóvenes, Fomentar la participación ciudadana en el reconocimiento de necesidades y problemas a través del debate y la acción colectiva, dando como resultado el trabajo en conjunto, la solidaridad con el compañero y el esfuerzo compartido, y facilitar a las y los jóvenes el acceso a la cultura y el deporte a través de la expresión y la convivencia;

Costa Joven en el transcurso de estos 10 años de su desarrollo e implementación se ha ido adaptando a la realidad planteada en cada uno de los talleres por los jóvenes que participan, y por intermedio del Presupuesto Participativo Joven conformado en el mismo programa, dando lugar a integrar propuestas realizadas por las y los jóvenes de otros programas como las Mesas Barriales de Juventud, Impulso Joven y Programa Envión.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Es de mera importancia este programa ya que los jóvenes podrán transitar en el contacto con otros colegios, realizar actividades culturales, actividades de realidad virtual, actividades deportivas, actividades sociales, actividades teatrales, etc.

El ejemplo en Zárate es que en la última jornada realizada del año 2018, hubo más de 85 cursos inscriptos, eso involucra la participación de 2.500 jóvenes, llegando casi a la totalidad de todos los cursos secundarios públicos y privados de las ciudades de Zárate y Lima;

Costa Joven ha crecido no solo como política pública del DEM, si no que es un espacio que los jóvenes año a año reconocen para poner en escena su mayor potencial productivo y creativo.

A su vez, las familias y ámbitos educativos se han incorporado y encontrado como una herramienta que acompaña el desarrollo de los jóvenes en todos sus aspectos.

El Programa Costa Joven cuenta con premios para los cursos ganadores de manera de aportar a la motivación de los alumnos. Los primeros premios constan de viaje para todo el curso a los fines que conozcan la República Argentina y su amplia cultura.

En el año 2018 se realizó la décima edición que significó la ampliación a 11 premios, donde se desarrollaron 46 encuentros, talleres y competencias.

Costa Joven significará para la gestión provincial un gran despliegue de actividades juveniles.

Asimismo, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, establece que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en relación a factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y se consolida



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Como resultado de la convención, los Estados, entre ellos Argentina, que participan de la misma, se comprometen a cumplir la Convención Iberoamericana de Derecho de los Jóvenes con el espíritu de reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades que configuran la Convención, y para que todos los países de Iberoamérica, sus pueblos e instituciones hagan vigente en la actividad cotidiana y hagan posible que se lleven a la realidad programas que den vida a lo que la Convención promueve a favor del respeto a la juventud y su realización plena en la justicia, la paz, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.

El programa comenzó en el 2009 con la idea de consolidar la puesta en marcha de la capacidad creativa y constructiva de la juventud, a través del deporte y el arte, de esta forma se desarrollaban competencias y jornadas recreativas donde todos los jóvenes de los últimos años escolares encontraban un espacio y un objetivo común, ganar como curso y en nombre de la escuela.

No obstante, los años pasaron y el programa acumuló éxito durante sus ediciones, mostrándose dinámico, interactivo e informativo para una agenda juvenil en movimiento y compromiso constante.

Asimismo, el programa creció en varios aspectos pasando de ser los fines de semana a tener 44 encuentros en 3 meses de actividad continua, aumentar la entrega de premios hasta un cuarto lugar y tener un premio especial a colegios públicos.

Costa Joven gira en torno a los seis ejes declarados para su décima edición como son Medio Ambiente y Cambio Climático, Salud Sexual y Reproductiva, Educación, Juventudes Tech, Participación Ciudadana y Movilidad Urbana.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**El primer eje, Medio Ambiente y Cambio Climático,** cuenta con temáticas de mayor interés de los jóvenes, como es el Cambio Climático, el reciclado y el cuidado del Medio Ambiente.

Se desarrollan talleres dinámicos y creativos a través de información en formato audiovisual junto al equipo de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Por otra parte, se realizan campañas sobre el impacto del plástico (botellas) en los espacios públicos.

La idea es construir una escultura de Varillas y Alambre, para que los jóvenes puedan asistir a jornadas de cosido de las botellas recicladas a la escultura, una vez terminada colocarla en espacios públicos, especialmente una inauguración flotando sobre el río.

Simbólicamente esto permite trabajar en el cuidado de la ciudad respecto al constante arrojado de basura a la vía pública.

Este innovador trabajo comunitario ya fue realizado en grandes ciudades como RIO BRASIL Y BUDAPEST.

**El segundo eje, Salud Sexual y Reproductiva,** cuenta con talleres y temáticas de forma dinámica.

Los talleres tienen una duración máxima de 50 minutos y se trabajan en equipo las principales problemáticas.

Se realizan juegos de Trivia y Verdadero o falso en temas centrales como enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, sexualidad responsable.

Con estas actividades se desarrollan encuentros donde se puedan resolver incógnitas de los jóvenes a la hora de enfrentarse a una relación sexual y resolver cuestiones que se mantienen como Tabú.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1358 119-20



**El tercer eje, Educación,** busca re potenciar las competencias personales de cada joven mediante la identificación de los conocimientos y las habilidades. En el taller los jóvenes podrán explorarse y arrojar un diagnóstico de forma grupal. Bajo el lema "Pensarme en el Futuro".

Se realizan tres actividades, la primera "la fórmula de la actitud", que consiste en la ponencia de un profesional de los comportamientos en la sociedad y en el análisis de la teoría de cómo en las competencias de Habilidad más Conocimiento son multiplicados por una buena Actitud. Construir la idea de que la actitud no suma, sino que multiplica las competencias.

La segunda actividad "Las Herramientas En Mi Ciudad", se plantea profundizar la comunicación acerca de las posibilidades de desarrollo en la ciudad y las herramientas con las que disponen. Con Multi muestras audiovisuales, maquetas de proyectos arquitectónicos, avistaje por el mundo micro bacterial a través de telescopio, Muestra de Impresión 3D.

Y la tercera actividad, es un taller de Orientación Vocacional y Laboral, entendiendo que los jóvenes están finalizando la escuela secundaria o muy cerca de ello.

**El cuarto eje, Juventudes TECH,** se trata de un taller en el que se debate sobre la construcción de la identidad digital de los y las adolescentes. Se trabajará sobre los hábitos de consumo, los riesgos a los que se exponen (ciberbullying, grooming y violencia de género) y los derechos digitales.

Se realizan debates sobre las violencias digitales en la actualidad, enfocadas desde la premisa de que la violencia es constitutiva de la identidad moderna.

Se debaten en torno a tres ejes, el primero violencia y modernidad (la conquista de América como hito fundacional de la modernidad. La relación español-aborigen y la violencia hacia el otro. El segundo eje identidad digital y violencias en la web: hábitos y



EXPTE. D- 1358 119-20

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



consumos en Internet, violencias digitales (ciberbullying y grooming), y por último  
Violencia de género y redes sociales.

El quinto eje, Participación Ciudadana, busca fomentar la organización estudiantil que ha ido creciendo progresivamente en las ciudades, los jóvenes estudiantes pudieron a través de ella canalizar preocupaciones no solo relacionadas al contexto educativo, sino que también, problemáticas sociales.

Por ello hay que empoderar sus capacidades de movilización por las causas y también su nivel de conocimiento y disipación entre ellos, a través de una jornada ponencial de experiencias denominada AGORA JUVENIL.

El Ágora Juvenil está planificado para poner al y la joven como protagonista del espacio pero contenido y canalizado por la organización.

El sexto eje, Movilidad Urbana, aborda temáticas como seguridad vial, sistema de transporte integrado y transporte alternativo.

Se propone dotar a los jóvenes de toda la información necesaria para desenvolverse en la ciudad. A partir de diferentes propuestas, charlas y talleres, se tratarán todas aquellas problemáticas relacionadas a la Seguridad Vial y las diferentes alternativas de transporte que los jóvenes pueden utilizar.

Se realizan una presentación oficial del Sistema Integrado de Transporte, ponencias con un especialista en siniestros viales y sus principales causas (esta temática es muy importante trabajar ya que los jóvenes son muy proclives a beber alcohol y manejar) y también se gestionarán camiones para vivir la experiencia de Realidad Virtual en el manejo y Simulador de vuelco en moto y auto.

Es importante comprender que si bien los jóvenes no son mayoritariamente conductores de autos también aporta a la movilidad de la ciudad y su conducta futura.

Además de contar con muchísimas actividades como ajedrez, truco, penales, tiro al aro, vóley, fútbol tenis, tejo, maratón, Zárate sobre ruedas, pesca, shows





EXPTE. D- 1358 /19-20

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



coreográficos masivos, fotografía digital, teatro, canto, baile, dibujo, tango libre narrativa, desfile ecológico, costa del saber.


Las y los jóvenes tienen derecho a la educación física y a la práctica de deportes, ya que generan valores de respeto, superación personal, trabajo en equipo y solidaridad (Art. 33, Capítulo III – CIDJ).

Con el transcurso de los años y con la participación y opinión de los alumnos se han incluido nuevas temáticas y se han modificado los sistemas de puntaje para que sea cada más equitativo por lo que el reglamento va mutando constantemente de acuerdo los movimientos sociales e iniciativas de las y los jóvenes.

Es de suma importancia generar un espacio destinado a las actividades de encuentro, fortalecer la construcción de una identidad donde las y los jóvenes actúen como sujetos de derechos potencializando su rol como ciudadanos.

Este programa genera la permanencia e identidad en las y los jóvenes, fomenta la participación ciudadana en el reconocimiento de necesidades y problemas a través del debate y de la acción colectiva, dando como resultado el trabajo en conjunto, la solidaridad con el compañero y el esfuerzo compartido.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Ley.

  
PATRICIA MOYANO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.